

JUZGDO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Neiva, nueve de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Rad. 41001 31 03 004 - 2019 00266 00 F 20 T 29

En obediencia a lo ordenado por el Tribunal Superior en providencia de fecha 5 de diciembre de 2019, al decretar nulidad de lo actuado a partir de la sentencia de la presente acción constitucional, con la notificación en debida forma de la Unidad de servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

RESUELVE

1.- Ordena notificar en debida forma y por el medio más expedito o página Web, a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC

2.- Notifíquese a las partes en la forma establecida en el (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE

El Juez,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA

